



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 1602

Santiago, 11 de mayo de 2015

Señora
Claudia Rodríguez D.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud presentada al Banco Central de Chile (BCCh) con fecha 13 de abril de 2015, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia), en la que se requiere: *" Desearía saber con qué criterios se hizo la tabla de cotización o licitación de la política de adquisiciones, principalmente la fijación de los montos, además en esa misma línea la creación de la tabla de autorización de gastos."*

Sobre el particular, y para fines de responder adecuadamente a su consulta, formulada a través del procedimiento de acceso a la información pública aplicable al BCCh, cabe tener presente que la Ley Orgánica Constitucional (LOC) que rige al Instituto Emisor establece su organización, composición, funciones y atribuciones, considerando su carácter de organismo autónomo de rango constitucional y carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. En tal carácter, al BCCh no le son aplicables para ningún efecto legal, las disposiciones generales o especiales dictadas o que se dicten para el sector público, de lo cual se deriva también que él mismo no forma parte de la Administración del Estado, atendida su naturaleza y autonomía constitucional.

De acuerdo a dicho marco jurídico, es competencia exclusiva del Consejo de esta Institución ejercer la dirección y administración superior del BCCh, encontrándose expresamente facultado para determinar la política general del mismo, como asimismo, dictar las normas a las cuales deberá ajustar sus operaciones y actividades correspondientes al cumplimiento de su objeto previsto en el artículo 3° de la LOC. Con este propósito, el BCCh también puede realizar todos los actos, contratos y operaciones bancarias y comerciales necesarios para dicha finalidad, ajustándose a las facultades y atribuciones que esa legislación le otorga.

En tal sentido, la política de adquisiciones y contrataciones aprobada por el BCCh en materia de servicios logísticos se inserta en el referido marco de atribuciones y competencias legales de índole especial, la que incluye los criterios y/o exigencias aplicables para proceder a la respectiva contratación, previo proceso de cotización o licitación, según corresponda. Asimismo, dicha política contempla los montos mínimos establecidos para cada modalidad de contratación, como también los niveles de autorización del correspondiente gasto.



BANCO CENTRAL DE CHILE

La aludida política de adquisiciones y contrataciones del BCCh tiene como pilar fundamental salvaguardar el uso eficiente de los recursos institucionales. Sin perjuicio que al BCCh no les son aplicables las disposiciones dictadas o que se dicten para la Administración Pública en materia de adquisiciones de bienes y servicios, la elaboración de la política antes mencionada ha tenido en consideración, a modo de referente y en lo que se ha estimado pertinente, la normativa establecida en la Ley N° 19.866 sobre Compras Públicas y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, particularmente para la determinación de los requisitos mínimos en cuanto al monto para proceder mediante una licitación o cotización.

En ese contexto, cabe señalar que las instancias contempladas en la tabla de autorizaciones de gastos, establecen una relación directa entre el monto involucrado y la autorización respectiva. Así, en el caso de procesos de contratación que impliquen un mayor gasto presupuestario, la consecuente aprobación interna contempla un grado jerárquico superior, a fin de elevar el nivel de control y revisión interno en función precisamente de los mayores montos involucrados.

Finalmente, informo a usted que tanto los Requisitos Mínimos de Cotizaciones o Licitación, así como la Tabla de Autorizaciones de Gastos, se encuentran contempladas en la Normas de Adquisiciones y Contrataciones que el BCCh publica en su página web institucional en el link http://www.bcentral.cl/acerca/politicas-administrativas/index_adquisiciones.htm

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ALEJANDRO ZURBUCHEN S.'.

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información